

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECI-
MIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS
AMBIENTALES”**

I. INTRODUCCIÓN

A partir de los fundamentos constitucionales de educación ambiental establecidos en la Carta Política de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994, se reconoce a la Educación Ambiental como un instrumento para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de su papel en la construcción de una sociedad democrática sustentada en el desarrollo sostenible y como eje articulador de la calidad de vida, ambiente y educación. Es así como el gobierno nacional le asigna al sector educativo, ambiental y a la sociedad civil, la responsabilidad de implementar un programa que responda al reto planteado en el sentido de incorporar de manera sistemática la dimensión ambiental en los procesos educativos.

Respondiendo a dicha responsabilidad y al reto que supone la problemática ambiental a todas las escalas y reconociendo que la educación ambiental es parte de los procesos para aportar a las soluciones y cultivar una cultura de responsabilidad, compromiso y respeto ambiental que se extiende y abarca otras dimensiones más allá de lo netamente ambiental, y que se nutre y es parte de los sistemas cultural, social, económico y político, se entiende entonces la necesidad de que los procesos educativos en torno a los temas ambientales sean inclusivos, integradores y de calidad. Es por ello que en cumplimiento de la actividad misional de la entidad EPA Barranquilla Verde y acorde con las metas de la Política Nacional de Educación Ambiental y la propuesta de Política Pública de Educación Ambiental Distrital que rige para el periodo 2022-2032, el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana lidera el Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales" y a través de él, el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Distrito.

El Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana viene trabajando en diversas metas que tienen alcance de coordinación y ejecución a nivel distrital con procesos educativo-ambientales bajo directrices del gobierno nacional y a través de seguimiento y compromisos adquiridos con diferentes Ministerios. Una de estas metas es la formulación de estrategias de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA y de su Plan de Acción, ya que EPA Barranquilla Verde ejerce la coordinación técnica del CIDEA según Decreto 0753 de 2016. Igualmente dentro de sus responsabilidades como coordinación técnica del CIDEA está el liderar la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital que rige para el periodo 2022-2032 y acompañar su implementación y seguimiento en el distrito. Le corresponde también como Autoridad Ambiental y miembro del CIDEA el fortalecimiento de los denominados Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los cuales deben formular y ejecutar todas las Instituciones Educativas Distritales, y para ello se realizan asesorías, acompañamiento y capacitación a docentes y estudiantes de manera permanente por parte del Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Se realiza de igual manera el acompañamiento a los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA y la formación de líderes comunitarios en temas ambientales. Se adelanta el proceso de articulación con las Instituciones de Educación Superior para la Inclusión de la Dimensión Ambiental desde las Universidades (IDAU) de manera que, se implemente la educación ambiental dentro de la formación profesional de los estudiantes, capacitación a docentes y fortalecimiento de los Programas de Gestión Ambiental de dichas Instituciones.

Teniendo en cuenta el enorme reto para adelantar estrategias que fomenten y promuevan la educación socio-ambiental en aras de crear una cultura de responsabilidad y protección del entorno natural, se prioriza el proceso de educación ambiental y fortalecimiento de los PRAES, PROCEDAS e IDAU a través del asesoramiento, capacitación y desarrollo de campañas y eventos con temática ambiental en las comunidades educativas y comunidad en general. Temas como el cambio climático, cultura del agua, aspectos de manejo y disposición de los residuos sólidos,

protección y conservación de la biodiversidad, gobernanza ambiental, formulación de proyectos ambientales, mecanismos de participación y denuncia, acciones a implementar para contribuir a la gestión integral de los recursos naturales en el distrito, entre otros, hacen parte de la oferta educativa del Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Por otro lado, un componente fundamental del trabajo educativo-ambiental que lidera el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana es la formación de Dinamizadores Ambientales a través de procesos de capacitación y ejercicio comunitario junto a grupos y organizaciones de población vulnerable en el distrito. Algunos de estos ejercicios formativos se desarrollan con mujeres quienes ejercen un liderazgo natural dentro de sus comunidades, jóvenes adscritos a organizaciones y/o Fundaciones como la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente Nodo Barranquilla, el Servicio Social Ambiental para estudiantes de 10 y 11 grado de las Instituciones Educativas, el voluntariado ambiental ofrecido a empresas y comunidad en general, entre otros. Se impulsa también un programa piloto de investigación ambiental con el acompañamiento Institucional donde participan jóvenes en procesos de formación superior inscritos en carreras afines al área ambiental.

El trabajo con la comunidad en las cinco localidades y los barrios del distrito se fortalece a través de la gestión permanentemente con líderes comunitarios para atender los requerimientos de PQRS y en respuesta a los compromisos adquiridos en las diversas Mesas de Trabajo Interinstitucional a las cuales pertenece la Entidad (p.ej. Mesa de Puntos Críticos del distrito, Mesa Así Vivo Mi Barrio, Mesa Programa de Acompañamiento Social para los beneficiarios de los Proyectos de Vivienda Gratis, Mesa Peligro Aviario, etc.) y de las cuales se demanda intervención pedagógica en temas ambientales por parte del equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental. Por lo tanto, el equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana apoya y acompaña los procesos pedagógicos según requerimiento de los coordinadores de proyectos institucionales y que a través de un trabajo coordinado y colaborativo se cumplen las metas formuladas. Esto implica que parte de las capacidades humanas y logísticas se dedican a fortalecer procesos propios y metas inherentes al equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Entidad, otros Proyectos Institucionales, compromisos Institucionales con diferentes entes locales y nacionales según competencia.

Alcanzar las metas propuestas a largo, mediano y corto plazo del Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales", implica un trabajo colaborativo y articulado con diversos actores sociales del Distrito que incluye educadores, dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, voluntarios, promotores, líderes y organizaciones comunitarias para promover la cultura y la ética con responsabilidad ambiental. Este trabajo involucra un grupo social heterogéneo y un amplio espectro de escenarios, por lo que se necesita del concurso de un recurso humano idóneo capacitado técnica y profesionalmente en las áreas ambientales, con el cual se pueda cubrir todo el territorio de influencia del Distrito Especial Industrial y Portuario, el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia con todos los grupos poblacionales del Distrito, para garantizarles los derechos constitucionales de una educación de calidad a todas y cada una de las personas que allí habitan.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Política Nacional de Educación Ambiental proporciona un marco conceptual, contextual, proyectivo y de gestión que orienta las acciones que se adelanten en materia de educación ambiental y que la educación ambiental es de carácter misional para la entidad EPA Barranquilla Verde, se evidencia la necesidad de brindar un apoyo profesional

y técnico al Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para el logro de los objetivos trazados en la Política Nacional y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, que a nivel local se verán reflejados mediante indicadores contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Distrital 2017-2027-PGAD y el Plan de Acción Institucional formulado para la vigencia 2023.

en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

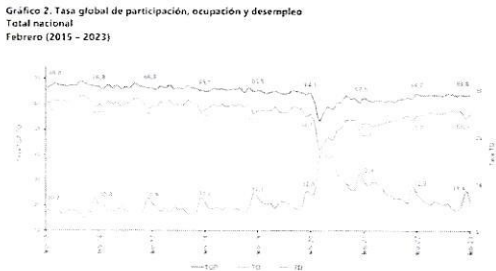
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

TOTAL NACIONAL

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

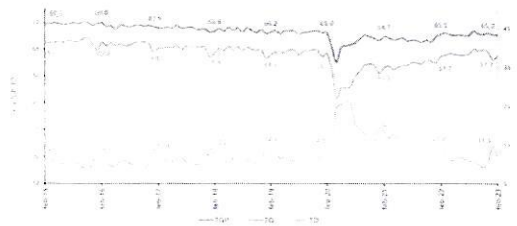


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2015 - 2023)

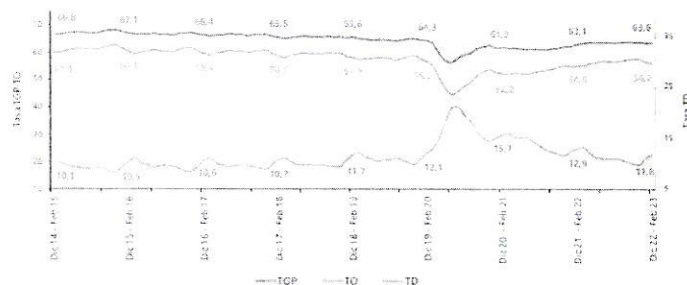


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil diciembre 2022 - febrero de 2023 fue 11,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,2%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (54,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre - febrero (2014 - 2023)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.233 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,9 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Febrero 2022	Febrero 2023			
Población ocupada	21.681	22.233	100	552	
Transporte y almacenamiento	1.485	1.657	7,6	174	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.637	7,3	141	0,7
Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.147	1.251	14,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	1.061	1.131	18,6	10	0,3
Actividades inmobiliarias	170	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	475	508	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	2.334	2.374	10,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.546	11,5	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.756	7,9	-32	-0,1
Construcción	1.592	1.525	6,9	-27	-0,1
Información y comunicaciones	359	336	1,6	-43	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES”**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 15 persona natural para el apoyo al establecimiento público ambiental Barranquilla verde para la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
- 4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- 5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

Las obligaciones específicas del contratista son las siguientes:

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	CANTIDAD
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MINIMA DE ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS.	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. DISEÑAR GUIONES DE CONTENIDO E INTERPRETACIÓN Y DE CHARLAS EDUCATIVAS. 3. DISEÑAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICO VIVENCIALES. 4. APOYAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE INTERPRETES AMBIENTALES Y VOLUNTARIOS. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.	\$16.999.326	4

	6. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 7. PARTICIPAR Y LIDERAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN ASOCIADAS A PRAE, PROCEDA E IDAU EN TEMAS AMBIENTALES. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.		
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE ONCE (11) MESES EN ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS).	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 3. BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRAES, PROCEDA E IDAU. 4. APOYAR LA LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS DIFERENTES BASES DE DATOS QUE MANEJA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7. ORGANIZAR Y MANTENER DISPONIBLE EL ACCESO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.	\$16.955.250	1
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) MESES Y QUINCE(15) DÍAS ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS.	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 3. BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRAES, PROCEDA E IDAU. 4. APOYAR LA LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS DIFERENTES BASES DE DATOS QUE MANEJA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7. ORGANIZAR Y MANTENER DISPONIBLE EL	\$16.582.000	1



	ACCESO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.		
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) MESES ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS.	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 3. BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRAES, PROCEDA E IDAU. 4. APOYAR LA LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS DIFERENTES BASES DE DATOS QUE MANEJA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7. ORGANIZAR Y MANTENER DISPONIBLE EL ACCESO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.	\$15.900.000	1
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS.	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 3. BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRAES, PROCEDA E IDAU. 4. APOYAR LA LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS DIFERENTES BASES DE DATOS QUE MANEJA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7. ORGANIZAR Y MANTENER DISPONIBLE EL ACCESO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E	\$14.982.390	7

	INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.		
ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE NUEVE (9) MESES ACTIVIDADES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS U OPERATIVAS.	1. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO MENSUAL. 2. APOYAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES EN LA CASITA AMBIENTAL, RECORRIDOS AMBIENTALES, JORNADAS PUERTA A PUERTA EN ESPACIO PÚBLICO Y EN RECINTO CERRADO. 3. BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRAES, PROCEDA E IDAU. 4. APOYAR LA LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EL DISEÑO DE LOS BORRADORES DEL MATERIAL DIDÁCTICO A SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS DIFERENTES BASES DE DATOS QUE MANEJA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7. ORGANIZAR Y MANTENER DISPONIBLE EL ACCESO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 8. REALIZAR LOS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR. 9. APOYAR AL COORDINADOR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DELEGUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR O EL SUPERVISOR DEL PROYECTO.	\$13.462.352	1

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la presente contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$235.773.636)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.


FABIÁN HERAZO URBINA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE